

## DATOS DEL PARTICIPANTE

|                                    |                              |                                  |
|------------------------------------|------------------------------|----------------------------------|
| <b>D./DÑA.</b><br>PRISMA PRUEBAS   |                              | <b>AÑO DE NACIMIENTO</b><br>1989 |
| <b>EMAIL</b><br>GALDA@PRISMACM.COM | <b>TELÉFONO</b><br>900000000 | <b>NACIONALIDAD</b><br>SPAIN     |
| <b>CO-AUTORES</b>                  |                              |                                  |

## DATOS DE LA OBRA

|                                                                            |                                           |                                   |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------|
| <b>CATEGORÍA</b><br>Fotografías (5 fotos Máx.)                             |                                           |                                   |
| <b>TEMA</b><br>TEMA                                                        |                                           | <b>Nº FOTOS</b><br>1              |
| <b>IDIOMA/S</b><br>NO                                                      | <b>LUGAR/ES DE REALIZACIÓN</b><br>PRUEBAS | <b>AÑO DE REALIZACIÓN</b><br>2010 |
| <b>COMO NOS PROPORCIONARÁS TU TRABAJO</b><br>ESTO ES UNA PRUEBA, IGNÓRENLA |                                           |                                   |

# REGLAMENTO, PREMIOS Y BASES DEL CONCURSO

*El participante descrito en la página anterior acepta las siguientes bases y reglamento:*

## BASES DEL CONCURSO

El Ciclo Internacional de cine submarino de Donostia - San Sebastián · **CIMASUB 2016** · en su **40 edición** convoca su concurso de fotografía, diaporamas y documentales con las siguientes bases:

Todos los trabajos deberán ser originales y no haber sido premiados en otros concursos y [deberán ser enviados mediante el uso del formulario de participación](#). Estos no deberán tener ningún tipo de firma y/o identificación. El envío deberá realizarse antes de que finalice el día **30 de Septiembre del 2016**, no siendo validos los presentados después de este día.

Para participar en el concurso es requisito indispensable rellenar y enviar el [formulario de participación](#) debidamente cumplimentado, leyendo las bases y el reglamento del concurso, los cuales deben ser aceptados sin reservas para poder participar en el mismo.

Los trabajos podrán ser enviados de tres formas, recomendando la primera de ellas por ser la más rápida y sencilla:

1. **Añadiendo el enlace** a dichos trabajos (Dropbox, Wetransfer o similares) tal y como se pide en el [formulario de participación](#).
2. **Enviándolos por mail** a [cine.submarino@realsociedad.com](mailto:cine.submarino@realsociedad.com) si su tamaño lo permite.
3. **Enviándolos físicamente** a nuestra sede **Ciclo Internacional de Cine Submarino c/ Katalina Eleizegi nº 44, 20.009 · Donostia - San Sebastián** en un soporte adecuado para poder visionarlas con alta calidad. Los envíos deberán venir a portes pagados y no se aceptarán envíos a portes debidos.

Los participantes autorizan la utilización de sus obras durante el certamen, para promocionar el CIMASUB y/o las actividades subacuáticas, siempre citando el nombre del autor, pero sin dar lugar a un pago de derecho de autor o compensación de ningún tipo. En ningún caso se comercializara con las obras y, si alguien estuviese interesado en ellas les pondríamos en contacto con el autor/a para que negocien.

Los autores premiados deberán acreditar la autoría de sus trabajos a requerimiento del jurado por la forma que este considere más adecuada.

## CONCURSO DE FOTOGRAFIA

El concurso está abierto a todo el mundo y se presentarán 5 fotografías en formato JPEG y en un tamaño entre 1.500 y 3.000 píxel por su lado mayor y una resolución mínima de 300 ppp y de una antigüedad no superior a 2 años.

Todas las obras serán de motivo subacuáticos y tomadas bajo el agua, siendo validas también las llamadas fifty fifty.

En las fotos solo se admitirán los retoques básicos, ajuste, brillo, contraste, mascarará de enfoque, etc. Y un recorte no superior al 20%, no se permitirán escenas que sean sospechas de maltrato o manipulación de las especies.

De resultar premiada una foto o una colección y ante la sospecha de otro tipo de fraude, el jurado se reserva el derecho de pedir al autor/a el fichero RAW para su comprobación.

El CIMASUB podrá editar algunas fotos en gran formato entre las obras recibidas para decorar la sala de exposiciones y proyección requiriendo de los autores de las fotos elegidas el fichero en el tamaño necesario para poder imprimirla con la calidad adecuada, donde constará por supuesto la firma del autor/a.

### PREMIOS:

- Se establece un **primer premio de trofeo + txapela+ 500€**, para el ganador/a al margen de otros premios adicionales que podrían establecerse en función de los patrocinios con que cuente el CIMASUB.
- Se establece un **premio especial para la mejor foto realizada en el Cantábrico de trofeo + txapela+ 500€**.

## CONCURSO DE MONTAJES AUDIOVISUALES – DIAPORAMAS

Los diaporamas no sobrepasaran en ningún caso de los **10' de duración** y podrá alternar fotografías tanto subacuáticas como terrestres no superando estas nunca más de un 30% del total.

### PREMIOS:

- Se establece un **primer premio de trofeo + txapela+ 500€**, para el ganador/a al margen de otros premios adicionales que podrían establecerse en función de los patrocinios con que cuente el Ciclo.
- Se establece un **premio especial para el mejor diaporama realizada en el Cantábrico, de trofeo + txapela+ 500€**.

## CONCURSO DE DOCUMENTALES

Se contemplan en este apartado tres modalidades:

- **Documentales cortos, hasta 10 minutos de duración.**
- **Documental hasta 28 minutos de duración.**
- **Documental de más de 28 minutos de duración.**

Se admitirán todos los soportes y formatos que sean validos para una correcta proyección de alta calidad. En caso de que el material recibido no tenga la suficiente calidad el Comité Organizador del CIMASUB se reserva el derecho a negar la participación del trabajo recibido.

Cada concursante podrá presentar las películas que desee.

Una sinopsis deberá acompañar a las películas (tal y como se solicita en el [formulario de participación](#)) y si es posible, fotografías de los autores.

Los idiomas del CIMASUB son el español y el euskera. También se emitirán documentales en otros idiomas originales, si el comité de selección los considera oportunos e interesantes y se trasladarán a nuestras lenguas (previa autorización del propietario de los derechos).

### DOCUMENTALES CORTOS, HASTA 10 MINUTOS DE DURACIÓN

Los únicos requisitos es que no haya sido premiado en otro certamen y hacernos llegar una copia en la mejor calidad para poder proyectarlo.

Su duración no será superior a los 10´.

#### **PREMIOS:**

- **1º barandilla de oro + txapela + 500€.**
- **2º barandilla de plata.**
- **3º barandilla de bronce.**
- Se establece un **premio especial para el mejor Corto realizado en el Cantábrico, de trofeo + txapela+ 500€.**

#### **DOCUMENTALES HASTA 28' DE DURACIÓN**

Documentales de duración máxima de 28´ y deberán incluir al menos un 70% de escenas rodadas bajo el agua.

#### **PREMIOS:**

- **1º barandilla de oro + txapela + gran premio Ondina.**
- **2º barandilla de plata.**
- **3º barandilla de bronce.**
- Se establece un **premio especial para el mejor Corto realizado en el Cantábrico, de trofeo + txapela+ 1000€.**

#### **DOCUMENTALES DE MÁS DE 28 MINUTOS DE DURACIÓN**

Los documentales de este apartado tendrán una duración mínima de 28´ y como en el apartado anterior al menos el 70 % de las escenas deberán estar filmadas bajo el agua.

#### **PREMIOS:**

- **1º barandilla de oro + txapela + gran premio Buceo Anilao-Filipinas.**
- **2º barandilla de plata.**
- **3º barandilla de bronce.**
- Se establece un **premio especial para el mejor documental realizado en el Cantabrico, de trofeo + txapela+ 1000€.**

Los resultados serán comunicados directamente a los agraciados, en los medios de comunicación y en nuestra web [ciclo.subacuaticasrealsociedad.com](http://ciclo.subacuaticasrealsociedad.com)

## **REGLAMENTO**

El Comité Organizador en ningún caso será responsable de la pérdida o daño a las obras durante el envío. Los competidores, si lo consideran necesario, deben de tener un seguro de garantía personal contra este riesgo.

Los trabajos considerados por el jurado como publicitarios no serán admitidos.

La inscripción en el concurso será definitiva después de la recepción de la [ficha de participación o formulario de inscripción](#)

Los premios otorgados: el jurado es soberano en cuanto a la entrega de premios.

Los organizadores, de conformidad con las normas establecidas de derecho de autor, consideran que los trabajos presentados en el CIMASUB · Ciclo Internacional de Cine Submarino de Donostia - San Sebastián están libres de todo derecho de propiedad artística o de otros que podría tener una tercera entidad. En virtud de su participación en el CIMASUB · Ciclo Internacional de Cine Submarino de Donostia - San Sebastián los autores se comprometen a garantizar a los organizadores en contra de cualquier demanda que se pueda interponer contra ellos por los titulares de derechos. Los organizadores del CIMASUB · Ciclo Internacional de Cine Submarino de Donostia - San Sebastián no pueden de ninguna manera ser considerados responsable en caso de disputa o litigio.

Los participantes autorizan la duplicación o reproducción de sus obras a los archivos del CIMASUB · Ciclo Internacional de Cine Submarino de Donostia - San Sebastián. También autorizan el uso de sus obras por parte del Comité Organizador en actividades de promoción sin fines con ánimo de lucro. Siempre serán utilizados junto con el nombre del autor, para promoción y actividades sociales y/o didácticas, sin dar lugar al pago de los derechos de autor o remuneración en cualquier forma.

Las decisiones del jurado son definitivas. La participación en el CIMASUB · Ciclo Internacional de Cine Submarino de Donostia - San Sebastián implica la aceptación de todas las condiciones establecidas en el presente Reglamento.

2016-09-19